

A V I S O

**SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE
NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5.3 y 22 del Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., ha acordado la suspensión de la contratación de las acciones de NEOL BIOSOLUTIONS, S.A., código ISIN ES0105081006, código SIBE NEOL, en el Mercado Alternativo Bursátil, por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos procedentes.

Madrid, 16 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE